



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 121/22. PIE N° 210/22. INF. N° 93/22. COM. MED. AMB. 1

Sucre, 31 de octubre de 2022
H.C.M. PIE N° 210/22

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 122 del 31 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 93/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 210/22

Que, según Ordenanza Municipal N° 63/2008 se mantuvo las tarifas de Bs. 3.50 por persona, por el servicio de taxi en nuestra ciudad, sin embargo al pasar el tiempo se subió a Bs. 4 y actualmente a Bs. 5 que estarían cobrando algunos taxistas por este servicio, no obstante inclusive algunos taxistas sobrepasan este monto, cobrando discrecionalmente por este servicio, lo cual afecta a la economía de la ciudadanía de nuestro municipio.

Bajo este breve contexto, dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, que conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al Ente Deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe su autoridad, cuales son las acciones de control del servicio de taxis en nuestro Municipio, en el marco de la normativa en actual vigencia, ya que en la actualidad existen muchas denuncias por abusos en el cobro de tarifas altas por este servicio.
2. Informe su autoridad, sobre la propuesta tarifaria del servicio de taxis en el Municipio de Sucre, elaborada por la unidad de Trafico y Vialidad

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**